

CORTES.

Sesion del dia 4 de Marzo de 1821.

Leida el acta de ayer, se suscitó la duda de si debian ser admitidos en el salon de las Cortes los encargados de las secretarias, no habiendo prestado el juramento que previene la Constitucion: pero quedó desvanecida, mediante que desempeñaban interinamente el despacho de las secretarias como oficiales de ellas, en cuya calidad tenian prestado sus juramentos. El Sr. presidente excitó al encargado de la secretaría de Estado á leer la memoria que llevaba dispuesta. Hizolo así ocupando la tribuna; y al acabar dijo que aquella memoria era la misma que tenia preparada el Sr. Perez de Castro. El Sr. Vitorica contestó que nada interesaba á las Cortes esta noticia; pues el que ocupaba la tribuna era el único responsable de cuanto leyese. Despues de algunas observaciones hechas por varios Sres. se remitió la memoria á la comision respectiva, encargandola de su impresion. El Sr. Quiroga pidió que la comision encargada de responder al discurso de S. M. presentase su trabajo. El Sr. Toreno manifestó que la comision necesitaba tener á la vista la minuta del mismo discurso, que debia existir en las secretarias. Se acordó pedirla. El encargado de la gobernacion de la península dijo que en su secretaría existia, firmada por todos los Señores Secretarios.

Suspendióse la lectura de las memorias para discutir esta indicacion del Sr. Alpuente: "que vengan inmediatamente los ministros depuestos, y asimismo los encargados en su lugar" =Sostuvola este diputado, recordando que S. M. se habia quejado de insultos recibidos; mas sin presentar hechos particulares. "Los ministros deben venir á darnos cuenta para ver en quienes está el defecto de energia para sostener la inviolabilidad del Rey, ya que los encargados interinos manifiestan no hallarse en disposicion de contestar á las preguntas que se les hagan. Sr. Vitorica. "El separar de un golpe á todos los ministros es ciertamente el consejo mas funesto que pudiera darse al Rey. Sin embargo, para no apartarnos un punto de la senda constitucional, no hagamos venir á los ex-secretarios." Los nombrados por S. M. son los que tienen obligacion de dar cuenta." El Sr. Toreno, y otros siguieron el dictamen del Sr. Vitorica, fundandose en que los ex-ministros no tenian caracter alguno para concurrir al Congreso, y que no podrian instruir documentalmente á las Cortes, prescindiendo de que su propia delicadeza les haria guardar silencio.—Otros Sres. apoyaron la indicacion, la cual fué aprobada; determinandose que los Sres. llamados tomasen asiento en el Congreso. El Sr. Toreno leyó el proyecto de contestacion al discurso á S. M., en que se omitia decir nada sobre la última parte de él, por no hallarse esta en la minuta firmada por los siete secretarios, que acababa de recibir la comision. Quedó aprobado, remitiendo el Sr. presidente á sesion secreta la contestacion del último

18 punto; sobre el cual el Sr. Yandiola opinó que se preguntase á S. M. que persona era la responsable.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesion, convocando el Sr. presidente los diputados para las siete de la noche.

Sesion extraordinaria de la noche del 4 de Marzo.

Abierta la sesion á las siete y media de la noche, el Sr. Presidente dirigió la palabra á los Sres. ex-secretarios, diciendoles que no pudiendo los nuevamente nombrados dar noticia del estado de los negocios con la prontitud que deseaban las Cortes, se habia hecho aquella convocacion. Sr. ex-secretario Valdés: „como individuo particular nada puedo contestar: como ministro nada tengo que decir. No lo soy: cuanto yo he hecho consta en los expedientes de la secretaria, y me reconozco obligado á responder en todo tiempo de cualquier cargo que se quiera hacerme.” Sr. Garcia Herreros: „mientras no se haga una pregunta determinada, no puede contestarse con precision.” Sr. Calatrava: „Me parece conveniente que estos Sres. nos respondan á ciertas preguntas, puesto que los actuales habilitados manifiestan no poder dar noticia alguna.—S. M. nos ha dicho que en medio de la universal adhesion que hay al régimen constitucional, las tentativas de algunos descontentos, apoyados en las ilusiones de los que en todos tiempos se alimentan de esperanzas quimericas y criminales han alterado la quietud. Deseo pues saber el estado en que se halla la nacion para que tomemos las medidas oportunas para precaver los males, y asimismo para que entendamos que significa la necesidad de dar á la accion del Gobierno la fuerza necesaria que en las actuales circunstancias exige la tranquilidad pública.” Sr. Argüelles: „Ni yo ni mis compañeros podemos proporcionar las luces que las Cortes desean. Hemos sido Ministros, pero ahora somos simples particulares. Como tales nada podemos decir de oficio. Las dudas del Sr. preopinante quedarán satisfechas recurriendo á los respectivos expedientes, los cuales subministrarán las luces necesarias para aclarar la clausula del discurso de S. M. citado por el Sr. Calatrava. Repito que estamos dispuestos á responder á cualquier cargo que se nos haga. Estamos satisfechos de haber prestado á la patria con el mayor placer los sacrificios que ha exigido de nosotros, y concluyo recomendando nuestro honor al Congreso.

Empeñose una sostenida discusion entre los Sres. Romero Alpuente, Priego, Presidente, Quiroga, Palarea y los Sres. ex secretarios, acerca de que estos respondiesen á las preguntas hechas por el Sr. Calatrava. El Sr. Argüelles al manifestar su agradecimiento por el aprecio que el Congreso hacia de ellos, pedia los sacasen del cruel conflicto en que se hallaban. Sr. Martinez de la Rosa; „Efectivamente estamos llevando de amargura á estos dignisimos ciudadanos. Si las Cortes desean saber noticias de maquinaciones fraguadas contra la patria, estos Sres. no pueden proporcionarlas de ninguna manera. Las podemos adquirir por los trámites regulares. En fin soy de opinion que las reflexiones que los

Sres. Diputados tengan por conveniente hacer sobre asunto tan grave, se hagan en sesion secreta. Se declaró el punto suficientemente discutido, y se levantó la sesion pública quedando las Córtes en secreta.

Sesion del dia 5 de Marzo.

Se leyó y aprobó el acta del dia anterior. Se dió cuenta de un oficio del Sr. encargado en el ministerio de la guerra, en que decia que S. M. habia nombrado para secretario del despacho de Estado á D. Eusebio Bardaji; para el de la Gobernacion á D. Mateo Valdemoros, para el de Ultramar á D. Ramon Feliu, para el de Gracia y Justicia á D. Vicente Cano Manuel; para el de Hacienda á D. Antonio Barata; para el de Guerra á D. Tomás Moreno, y para el de Marina á D. Francisco de Paula Escudero. Leyóse tambien otro oficio del mismo Sr. encargado del Ministerio de la guerra, en que se insertaba un Real decreto de S. M. nombrando interinamente para el Ministerio de Estado á D. Joaquin de Anduaga, para el de Guerra á D. Ignacio Balanzat, y para el de Gracia y Justicia á D. Manuel Encina, en atencion á hallarse ausentes algunos de los nombrados en propiedad. Se dió curso á varios expedientes pasandolos á diferentes comisiones, entre ellos una esposicion de la Junta del crédito público en que se hacia presente que no habiendose dispuesto nada acerca de lo que se debia hacer con las alajas de las ocho casas de Monacales que debían quedar, habian puesto en depósito las pertenecientes á la casa de Monserrat en Cataluña. El Sr. Presidente señaló las siete de la noche para la sesion extraordinaria en que se debia hacer el nombramiento del Tribunal de Córtes que debia entender en las causas criminales de los diputados. El encargado de la secretaria del despacho de la Gobernacion de la Peninsula concluyó la lectura de su memoria.—El Presidente dijo que las Córtes tomarian en consideracion todos los puntos que abrazaba; que por de pronto quedaban muy satisfechas de los trabajos del Ministerio de la Gobernacion y que se mandaria imprimir con urgencia. Diose cuenta de un oficio del encargado de la misma secretaria, en que daba cuenta de la prision de unos facciosos que trataban de apedrear las casas de los ministros de Rusia y Prusia.

Leyerónse por primera vez varias proposiciones del Sr. Zorraquin sobre milicias nacionales, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del 5 por la noche.

Abierta la sesion, se leyeron los artículos 52, 53 y 54 del reglamento interior de las Córtes, relativo al nombramiento del tribunal especial de estas; y se principió la eleccion, recayendo en los Sres. Bodega por 71 votos, Caro por 74, Romero Alpuente por 76, Giraldo por 75, Calatrava por 72, Echeverría por 85, Manescau por 85, Navarro (don Felipe) por 77, La Riva por 85, Subrié por 67, Govantes por 79, Vadillo por 72, Lorenzana por 62, Lopez (don Marcial) por 79, San Miguel por 69, Marin Tauste por 70, Ochoa por 62, Canaval por 71, La Santa por 64, y Rey por 62.

Se dió cuenta de un oficio del secretario del despacho de Gracia y Justicia, en que noticia á las Cortes que S. M. ha señalado la hora de la una del dia de mañana para recibir á la diputacion encargada de contestar al discurso de S. M.

Siendo la hora de las diez y media se suspendió la eleccion, dejándola para otra noche, y se dió fin á la sesion.

Sesion del dia 6 de Marzo.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se mandó pasar á las respectivas comisiones varios expedientes remitidos por el Gobierno, entre ellos uno del Ayuntamiento de la villa de Chiclana, en que pedia la condonacion de cierta cantidad que adeuda por el ramo de la sal. Otro relativo á comercio en general, y la nota de la fuerza de la Milicia Nacional de la provincia de Guipúzcoa que asciende á 198 hombres. = Tambien se recibieron listas de las fincas vendidas por el Crédito público á créditos sin interés.

En seguida el secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar leyó la memoria que tenia preparada su antecesor para dar cuenta á las Cortes del estado de los negocios de sus atribuciones. Suspendióse la lectura de esta memoria para leer la siguiente contestacion de las Cortes al discurso de S. M. en la apertura de las sesiones. " Señor: las Cortes han visto con la mayor complacencia que la segunda vez que V. M. se ha dignado presentarse en su seno á ratificar su union con los representantes de esta nacion heroica, haya reiterado la protesta solemne de que el bien y la felicidad de los pueblos que la providencia ha puesto á su cuidado fue el único móvil que guió la espontánea resolucion de V. M. para la adopcion de un sistema que la nacion anhelaba, y que exigia imperiosamente la ilustracion del siglo en que vivimos. ¡Cuan grato ha sido á las Cortes oir de la boca misma de V. M. lo satisfecho que está su Real ánimo al ver la lealtad de sus súbditos y su adhesion decidida á las nuevas instituciones, proclamando á la faz del Universo que estas son el fundamento de la futura prosperidad del reino, la mayor salvaguardia del trono y del realce mas brillante de la corona! = V. M. ha dado á las Cortes el mas honorífico testimonio del aprecio que le merecieron sus tareas durante la legislatura anterior, y de lo agradables que le han sido las demostraciones de su amor y respeto á la augusta persona de V. M. Resueltas las Cortes á continuar por la misma senda en el cumplimiento de sus graves obligaciones, se ocuparán de acuerdo con el Gobierno de V. M. en establecer, como ya lo anunciaron en las sesiones del año pasado, un plan general de hacienda que abrace á un mismo tiempo el sistema de contribuciones y el de su administracion. En ambos puntos seguirán los principios mas sanos y convenientes, procurando conciliar el menor gravamen posible de los pueblos con el modo mas seguro y sólido de cubrir los gastos y urgencias del Estado. Sobre este cimiento tan esencial se elevará el edificio de nuestro

(En la imprenta Gaditana.)